

ORDENANZA Nº 2117-2016

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

____ **ARTICULO 1º.-** Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la firma "Impacto Satelital" un nuevo contrato de adhesión de servicio de localización y control satelital sobre los vehículos municipales que poseen equipos de GPS, que es parte integrante de la presente ordenanza.-

____ **ARTICULO 2º.-** El costo mensual (canon) del monitoreo por cada vehículo es de \$496,00.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Firmada: José Luis Demichelis. Presidente HCD. Silvina A. Millán.
Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 2117 con fecha 06/07/2016.-

